



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.640.1

MAT: Autoriza trato directo la Contratación servicio de almuerzo para capacitación de funcionarios Unidad de mantención pertenecientes al Departamento de Educación de Laja.

Laja, 21 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°184 de fecha 21 de agosto de 2015, emitido por el Director (R) del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Solicitud de pedido N°435 de fecha 21 de agosto de 2015, emitida por la Unidad de Personal del Departamento de Educación de Laja.
3. D.A. N°5.400 de fecha 12 de agosto de 2015, en el cual se aprueba capacitación dirigida a la Unidad de Mantención del Sistema Municipal de la comuna de Laja, denominada "Prevención de Riesgos y Habilidades Transversales".
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°056 de fecha 12 de agosto de 2015, del Departamento de Educación de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, bajo la modalidad de trato directo la Contratación servicio de almuerzo para capacitación de funcionarios Unidad de mantención pertenecientes al Departamento de Educación de Laja, con Rafael Martínez Barra, Rut: , por \$200.000.- (doscientos mil pesos) Impuesto Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Rafael Martínez Barra y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE